



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00276530- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2025-911-E-UNC-DEC#FP por medio de la cual se renovó el dictado de la asignatura ***“Violencia familiar. Abordaje desde la perspectiva jurídica y desde la perspectiva psicoanalítica”***, a cargo de Silvia del Valle Boccardo; y

CONSIDERANDO

Que Silvia del Valle Boccardo revista en un cargo de Profesora Asistente de semi dedicación en la cátedra de Psicopatología.

Que la docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes cursantes de la asignatura durante el primer semestre del ciclo 2025.

Que participó como colaborador docente Esteban Moraschetti (autorizado por RHCD 125/16), quien se desempeña como Profesor Asistente de semidedicación en la cátedra de Psicología Educacional y como colaboradora docente Sofía Belén Hernández, bajo el régimen de docente libre *ad honorem* (autorizada por RD-2021-1074-E-UNC-DEC#FP, *ad referendum* del H. Consejo Directivo y ratificada por RHCD-2022-197-E-UNC-DEC#FP).

Que participó Pilar Hernández (autorizada por RD-2021-1074-E-UNC-DEC#FP) como colaboradora egresada.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la

asignatura **“Violencia familiar. Abordaje desde la perspectiva jurídica y desde la perspectiva psicoanalítica”**, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2025 con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Silvia del Valle Boccardo DNI 10.542.605, como carga anexa *ad honorem* a su cargo que revista.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de colaboradores/as docentes de Esteban Moraschetti DNI 29.030.517 (se desempeñó como carga anexa a su cargo de revista) y de Sofía Belén Hernández DNI: 38.988.887 (se desempeñó bajo el régimen de docente libre *ad honorem*), quienes cumplieron las siguientes funciones: dictado de algunos temas teóricos, presencia en el aula, confeccionaron síntesis y nuevos aportes conceptuales que resultaron del producto del trabajo en el seminario interno para formar a los/as colaboradores/as egresados/as.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2025 la participación en calidad de colaboradora egresada de Pilar Hernández DNI: 35.480.513 quien cumplió las siguientes funciones: colaboró con las clases teóricas, participó en la elaboración y presentación del material audiovisual pertinente a la temática para distribuir entre los grupos de estudiantes asistentes (formato papel, pendrive, documentales, redes sociales), organizó y coordinó la discusión en los grupos de debate y plenarios, distribuir la búsqueda de casos de Femicidios ocurridos del 01.01.19 a la fecha entre colaboradores/as docentes y egresados/as a fin de elaborar estadísticas de factores comunes y disímiles (siempre bajo supervisión de la docente a cargo).

ARTÍCULO 4º: Dejar constancia y comunicar al Honorable Consejo Directivo, de los resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes (los cuales constan en el expediente de referencia).

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.